ACTA Nº 3 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE JULIO DE 2020, DE APERTURA DEL SOBRE 3 RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

NÚM DE EXPEDIENTE: 2020/62878 (07-AA-3183-0.0-0.0-CS)
TIPO: Obras
PROCEDIMIENTO: ABIERTO

TÍTULO: PODAS EN MEDIANAS EN LA RED DE ALTA CAPACIDAD. PROVINCIAS DE CÁDIZ, CÓRDOBA, HUELVA Y SEVILLA

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, sita en la c/ Pablo Picasso n.º 6 de Sevilla, a las 11:00 horas del día 29 de julio de 2020, se reúnen los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica de 1 de junio de 2020, que abajo se relacionan:

PRESIDENCIA:
Francisco Javier Moreno Alcuña. Jefe del Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.

VOCALES:
Cristina Vargas Sánchez. Representante de la Asesoría Jurídica.
Isidora Martín Cuaresma. Representante de la Intervención Delegada.
Juan José Martín Rodríguez. Jefe del Servicio de Planificación. Dirección General de Infraestructuras.

SECRETARÍA:
Juan Carlos Chiara Sánchez. Jefe del Departamento de Contratación. Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de contratación, iniciándose la sesión con la lectura del acta de la sesión anterior, resultando aprobada por unanimidad.

Se hace entrega a la Mesa del informe técnico, en el que se recogen las valoraciones de las ofertas contenidas en el sobre n.º 2 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor” presentados por las empresas admitidas a la licitación.

A continuación, se inicia el acto público procediéndose por parte de la Presidencia a la lectura de las puntuaciones recogidas en el citado informe técnico, con el resultado que consta en el documento anexo a este acta.

Seguidamente el Presidente invita a los interesados a que comprueben que los sobres n.º 3 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”, se encuentran a la vista y en las mismas condiciones en las que fueron entregados, así como a que formulen en este momento cuantas dudas, explicaciones o aclaraciones estimen oportunas, ya que una vez iniciada la apertura de los sobres no se admitirán observaciones que interrumpan el acto. Ninguno de los interesados presentes plantea cuestión alguna.

Una vez abiertos los sobres n.º 3, por el Presidente se da lectura a las ofertas presentadas, con el resultado que consta en el documento anexo a este acta.

La Mesa procede al examen de las ofertas para identificar aquellas que puedan encontrarse en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y la cláusula 10.5 y el anexo XIII del pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP).

Es copia auténtica de documento electrónico

Los resultados se exponen también en el documento anexo a este acta, identificándose que la empresa que a continuación se indica está incursa en presunción de anormalidad:

UTE GRUPO COPSA S.L. - CALARES, OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE S.L.

En consecuencia y atendiendo a lo establecido en los citados artículos de la LCSP y cláusula del PCAP, por la Mesa se acuerda la tramitación del procedimiento previsto, iniciándolo con el requerimiento a la empresa para que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de los costes, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos y en particular en lo que se refiere a los siguientes valores:

a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 de la LCSP.
e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.

El plazo para la presentación de la documentación requerida será de cinco días hábiles a partir del siguiente a la notificación del requerimiento mediante correo electrónico. La documentación deberá presentarse en el Registro General de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, tanto presencialmente, como a través de su correo electrónico (registro.sscc.cfiot@juntadeandalucia.es) o mediante Fax: 955-92-67-77.

Por todo ello, y a la espera del resultado del anterior requerimiento, por la Presidencia se da por finalizada la sesión.

En cumplimiento de lo establecido en la LCSP y normativa de aplicación, se extiende la presente acta, que firman el Presidente y el Secretario de la Mesa de contratación, en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital.

EL PRESIDENTE
Fdo.: Francisco Javier Moreno Alcuña

EL SECRETARIO
Fdo.: Juan Carlos Chiara Sánchez.

Es copia auténtica de documento electrónico

Expediente: 2020/62878 (07-AA-3183-0.0-0.0-CS)
Titulo: PODAS EN MEDIANAS EN LA RED DE ALTA CAPACIDAD. PROVINCIAS DE CADIZ, CORDOBA, HUELVA Y SEVILLA

		Puntuación total criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor	Proposición económica	Compromiso de mejora para realizar poda, corte y/o eliminación de seto arbustivo a costa del adjudicatario
Licitadores / Puntuación máxima del criterio / PBL, IVA excluido / Valores máximos:		49,00	931.916,88 €	5,00 %
1	ELECNOR S.A.	25,00	669.861,85 €	5,00 %
2	UTE PINUS S.A. - MAYGAR S.L.	40,25	722.235,58 €	5,00 %
3	ELAYCO S.L.	24,00	672.843,99 €	5,00 %
4	EXPLOTACIONES LAS MISIONES S.L.U.	34,50	655.603,53 €	5,00 %
5	EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRALES S.L.	33,25	662.593,15 €	5,00 %
6	UTE CORALSUR MANTENIMIENTO S.L. - LICUAS S.A.	35,75	663.524,82 €	5,00 %
7	INFRAESTRUCTURAS CONELSAN S.A.	36,25	697.819,36 €	5,00 %
8	EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS S.A.	22,25	664.456,98 €	5,00 %
9	UTE AQUATERRA SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS S.L. - ACEINSA MOVILIDAD S.A. - ITUVAL S.L.	26,75	688.593,38 €	5,00 %
10	ECOFILIA S.A.	41,00	666.320,32 €	5,00 %
11	PAVIMENTACIONES MORALES S.L.	41,50	644.886,48 €	5,00 %
12	URJUSA S.C.A.	39,25	660.729,07 €	5,00 %
13	CONSTRUCCIONES PORMAN S.A.	40,50	674.707,82 €	5,00 %
14	UTE TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE S.A. - SERCLI PAISAJISMO Y CONSTRUCCIÓN S.L.	31,25	651.223,52 €	5,00 %
15	UTE CENTRO DE JARDINERÍA LA ENCINA S.L. - FRANCISCO LUCAS S.L.	23,75	682.069,96 €	5,00 %
16	SERVICIOS TÉCNICOS NAPAL S.A.	36,25	664.684,62 €	5,00 %
17	UTE GRUPOCOPSA S.L. - CALARES, OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE S.L.	27,00	640.000,00 €	5,00 %
18	CONACON, CONSERVACIÓN, ASFALTO Y CONTROL S.A.	37,75	687.211,35 €	5,00 %
19	FCC MEDIO AMBIENTE S.A.	18,00	776.848,28 €	5,00 %
20	UTE TRACTUS CONSTRUCCIÓN S.L. – CODEPI VÉLEZ	22,50	689.618,49 €	5,00 %
21	CESPA S.A.	33,75	670.048,24 €	5,00 %
22	ALVAC S.A.	24,00	669.116,32 €	5,00 %
23	SEANTO S.L.	34,00	641.531,58 €	5,00 %
24	UTE EXTRENATURA MANTENIMIENTOS INTEGRALES S.L. - FLORESUR S.L.	32,75	657.001,40 €	5,00 %

Oferta más baja:	640.000,00 €
Media:	673.897,09 €
Límite anormalidad:	640.202,23 €

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación: BY574N7JVUF46RXUNW8TG8RNDG5L8C
Fecha 31/08/2020
Firmado Por FRANCISCO JAVIER MORENO ALCUÑA
JUAN CARLOS CHIARA SANCHEZ
Url De Verificación https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/
Página 3/3